



DAVID PÉREZ

Bogotá, Kolumbien
24 / 03 / 1980

Ausbildung

2007 - 08
Spezialisierung auf strategisches Designmanagement.
Universität Buenos Aires, Argentinien.

1999-2004
Studium Bildende Kunst (Abschluss: Diplom).
National-Universität, Bogotá, Kolumbien

Berufserfahrung

2022-23
Konsultier / KunstAnstellung Designer
San Fernando, Museum von Kunst, Wissenschaften und Technologie Cali -Kolumbien

2009 - 22
Unternehmer
La Productora Agencia en Artes Bogotá D.C / Kolumbien

2022
Web-Entwickler
Master-Knwalzen
Bogotá D.C / Kolumbien

2021
Dozent
Fotografie I y II
Escuela de Bellas Artes y Humanidades de Sucre
Sincelejo; Sucre / Kolumbien

Ich habe 15 Jahre Berufserfahrung im Kulturmanagement für öffentliche und private, in- und ausländische Institutionen, habe Kompetenzen in den Bereichen Informationsmanagement, strategisches Denken, Ergebnisorientierung, Teamentwicklung, Wirkung, Einfluss, Innovation, Betriebswirtschaft, Import / Export und Ressourcenoptimierung unter anderem. Darüber hinaus habe ich mehr als 5 Jahre Erfahrung als Universitätsprofessor (virtuell und persönlich) für Kunst und Fotografie in verschiedenen Institutionen auf nationaler Ebene.

Ich bin gesetzlicher Vertreter eines 2009 gegründeten Unternehmens, das Beratung bei der Umsetzung von Projekten anbietet; Bewertung, Design, Management, Koordination, Produktion und Kurat von großen Bühnen wie Galerien, Messen, unkonventionellen Ausstellungen, Museen und Planetarium, mit einem Schwerpunkt auf der sozialen Aneignung von Kunst, Wissenschaft und Technologie.

2019
Sektion der Künste
Abteilung für Bildung und Kultur
Management Bildung und Kultur
Colsubsidio
Bogotá D.C / Kolumbien

2016
Raumproduzent
Grafik-Content-Designer
Lehrplanprojekt für bildende und bildende Kunst / ASAB
Bogotá D.C / Kolumbien

2015
Dozent *Fotografie als künstlerisches Werkzeug*
Weiterbildung Fakultät für Kunst
Nationale Universität von Kolumbien
Bogotá D.C / Kolumbien

2014
Raumproduzent
Grafik-Content-Designer
Lehrplanprojekt für bildende und bildende Kunst / ASAB
Bogotá D.C / Kolumbien

2013
Künstlerischer Kurator
Bogotá Mode und Kleidung 2013
Kamerakunstprogramm
Handelskammer von Bogota
Bogotá D.C / Colombia

APTITUDE

Lehrtätigkeit
Erzeugung
Museographie
3D-Modellierung
Fotografie
Gestaltung

SOFTWARE

Photoshop
Illustrator
Indesign
Word
Excel
Power point
Sketch Up
Auto Cad
Revit

PORTFOL

www.davidperez.agenciaenartes.com



www.agenciaenartes.com



Referenzen und Zertifikate werden auf Antrag der betroffenen Person ausgestellt.

SPRACH
Spanish **Muttersprache**
English: **C1**
Deutsch: **B1**

KONTAKT
Email: david.esteban.perez@gmail.com
Handynummer: 01797040335
Adresse: Manhagener Allee 69
PLZ: 22926
Ort: Ahrensburg / Schleswig - Holstein
Deutschland



DAVID PEREZ

Bogotá / Colombia
24 / 03 / 1980

Experienced cultural management professional with 15+ years of expertise in public and private sectors. Skilled in information management, strategic thinking, result orientation, team development, impact assessment, influence, innovation, business administration, import/export, resource optimisation, and digital marketing. Also, 5+ years of experience as a university professor of art and photography in Colombia.

As owner of a company founded in 2009, I offer consulting services for project implementation. Specialist in assessing, designing, managing, coordinating, producing, and curating major venues like galleries, fairs, unconventional exhibitions, museums, and planetariums. Emphasis on social appropriation of arts, science, and technology.

Passionate about leveraging creativity and digital marketing strategies for positive change. Proficient in developing and implementing effective digital marketing campaigns to enhance brand visibility and reach target audiences. Committed to delivering exceptional results and fostering collaborative environments. Let's connect and explore how we can create impactful experiences together.

ACADEMIC INFORMATION

2007

Specialistic in Strategic Design
UBA
Buenos Aires, Argentina

1999-2004

Master in fine Arts
Fine Arts School
National University of Colombia
Bogotá D.C / Colombia

WORK EXPERIENCE

2023

VIP assistant
Metallica M72 World Tour.
Hamburg / Deutschland.

*Ehrenamtliche Tätigkeit beim
Musikfestival * 48h Wilhelmsburg
Hamburg / Deutschland*

2022-23

Consult / ArtEmployment Designer
San Fernando, Museum of Arts,
Sciences and Technology
Cali -Colombia

2009 - 22

Chief producer
La Productora Agencia en Artes
Bogotá D.C / Colombia

2022

web developer
master kneading rollers
Bogotá D.C / Colombia

2021

Photography Professor
Virtual
Photo 1 / II
EBAH
Sincelejo / Sucre / Colombia

2017-19

Section Coordinator
Arts Section
Department of Education and
Cultural affairs
Colsubsidio
Bogotá D.C / Colombia

SKILLS

Teaching
Mounting Exhibitions
Museography
3D Modeling
Photography
Design

SOFTWARE KNOWLEGMENT

Photoshop
Ilustrador
Indesign
Word
Exel
Power point
Sketch Up
Auto Cad
Revit

PORTFOL

www.davidperez.agenciaenartes.com



www.agenciaenartes.com



References and certificates will be delivered at the request of the interested party.

LANGUAGES

Spanish: **Native**
English: **C1**
German: **A2**

Email: david.esteban.perez@gmail.com

Mobil: 017667893411

Adress: Manhagener Allee 69

PLZ: 22926

Land: Ahrensburg / Schleswig - Holstein
Deutschland



DAVID E. PÉREZ D.

C.C. 8003720
24 / 03 / 1980

INFORMACIÓN ACADÉMICA

2007 - 08

Especialista

en Gestión Estrategia de Diseño
Facultad de Arquitectura, Diseño y
Urbanismo Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires / Argentina

1999-2004

Maestro en Artes Plásticas
Escuela de Bellas Artes
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Colombia, sede
Bogotá
Bogotá D.C. / Colombia

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2023

VIP assistant
Metallica M72 World Tour.
Hamburg / Deutschland.

*Ehrenamtliche Tätigkeit beim Musikfestival **
48h Wilhelmsburg
Hamburg / Deutschland

2022-23

Diseñador de consultoría / Museógrafo
San Fernando, Museo de Arte, Ciencias y
Tecnología
Cali -Colombia

2009 - 2022

Productor Ejecutivo
La Productora Agencia en Artes
Bogotá D.C. / Colombia

Tengo 15 años de experiencia profesional en gestión cultural para instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, tengo competencias en gestión de la información, pensamiento estratégico, orientación a los resultados, desarrollo de equipos, impacto, influencia, innovación, administración de empresas, importaciones / exportaciones y optimización de recursos entre otros. Adicionalmente cuento con más de 5 años de experiencia como profesor universitario (virtual y presencial) de arte y fotografía en varias instituciones a nivel nacional.

Soy representante legal de una empresa fundada en 2009 que ofrece asesoramiento para la implementación de proyectos; evaluación, diseño, gestión, coordinación, producción y curaduría de grandes escenarios como galerías, ferias, exposiciones en lo guates no convencionales ,museos y planetarios, con un enfoque en la apropiación social del arte, la ciencia y la tecnología.

2022

Desarrollador web
Rodillos de presión maestros
Bogotá D.C / Colombia

2021

Docente Cátedra Modalidad Virtual
Asignatura: Fotografía I y II
Escuela de Bellas Artes y Humanidades de
Sucre
Sincelejo / Colombia

2017-19

Coordinador de Producción
Sección de Artes
Departamento de Educación y Cultura
Gerencia Educación y Cultura
Colsubsidio
Bogotá D.C. / Colombia

2016 (Enero - Diciembre)

Productor de sala
Diseñador de Contenidos Gráficos
Proyecto curricular de artes plásticas y
visuales
ASAB - Academia Superior de Artes de
Bogotá
Bogotá D.C. / Colombia

2015

Docente Educación Continuada
La fotografía como herramienta artística
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Colombia, sede
Bogotá
Boatá D.C. / Colombia

APTITUDES

Docencia
Producción
Museografía
Modelado 3D
Fotografía
Diseño
Desarrollo Web

MANEJO DE SOFTWARE

Photoshop
Ilustrador
Indesign
Word
Exel
Power point
Sketch Up
Auto Cad
Revit

INTERESES

Hokey
Camping

PORTAFOL

www.davidperez.agenciaenartes.com



www.agenciaenartes.com



Referencias y certificados serán entregados a solicitud del interesado.

IDIOMAS

Español: **LENGUA MADRE**
Inglés: **C1**
Alemán: **A2**

CONTACTO

Email: david.esteban.perez@gmail.com
Handynummer: 01797040335
Adresse: Manhagener Allee 69
PLZ: 22926
Ort: Ahrensburg / Schleswig - Holstein
Deutschland



23843 Bad Oldesloe, den 15.08.2023
Tel. 04531/160-1531

Bescheinigung gemäß § 5 Abs. 1 FreizügG/EU (gilt nicht als Passersatz)

Bei Aushändigung der Aufenthaltskarte ist diese Bescheinigung abzugeben.

Familienname/Vorname/Geburtsname: Perez Diaz, David Esteban
Geburtsdatum / -Ort: 24.03.1980, Bogota
Staatsangehörigkeit: Kolumbien



Die Inhaberin / der Inhaber dieser Bescheinigung ist Familienangehöriger einer/s Staatsangehörigen eines Mitgliedstaates der Europäischen Union und nach Maßgabe des Freizügigkeitsgesetzes/EU zur Einreise und zum Aufenthalt in der Bundesrepublik Deutschland berechtigt.

Die **Erwerbstätigkeit** ist gestattet.

Diese Bescheinigung gilt nur in Verbindung mit folgendem Identitätsdokument der Inhaberin / des Inhabers:

Nationalpass Nr. AS623666

Bezeichnung des Dokuments; Seriennummer

Herr David Esteban Perez Diaz hat am **15.08.2023** die erforderlichen Angaben gemacht und eine Aufenthaltskarte beantragt. Die Bescheinigung ist bis zum **14.02.2024** gültig.

Im Auftrag

Böhm



Seite 1 von 1

Sparkasse Holstein Konto: 10 257 BLZ: 213 522 40 IBAN: DE80213522400000010257 BIC: NOLADE21HOL
Volksbank Stormarn Konto: 80 200 000 BLZ: 201 901 09 IBAN: DE88201901090080200000 BIC: GENODEF1HH4





Zentrale Meldeang., Harburger Rathausforum 3, 21073 Hamburg

0A 42C1 DEC0 1F C000 F915
DV 05.23 0,85 Deutsche Post

K4000



*64040400*003985*

David Perez Diaz
A. Frisch
Bauwiesenstraße 17
21107 Hamburg

Persönliche
Identifikationsnummer:

46 167 986 521

Allgemeine Informationen:
www.identifikationsmerkmal.de

Zuteilung der Identifikationsnummer nach § 139b der Abgabenordnung (AO)

10.05.2023

Guten Tag David Perez Diaz,

das Bundeszentralamt für Steuern der Bundesrepublik Deutschland hat Ihnen die Identifikationsnummer 46 167 986 521 zugeteilt. Sie wird für steuerliche Zwecke verwendet und ist dauerhaft gültig. Sie werden daher gebeten, dieses Schreiben aufzubewahren, auch wenn Sie derzeit steuerlich nicht geführt werden sollten.

Bitte geben Sie Ihre Identifikationsnummer bei Anträgen, Erklärungen und Mitteilungen zur Einkommen-/ Lohnsteuer gegenüber Finanzbehörden immer an. Bitte geben Sie vorerst Ihre Steuernummer zusätzlich zur mitgeteilten Identifikationsnummer an.

Beim Bundeszentralamt für Steuern sind unter Ihrer Identifikationsnummer - nach den Angaben der für Sie im Regelfall zuständigen Meldebehörde - folgende Daten gespeichert:

- 01: Perez Diaz
- 02: ---
- 03: ---
- 04: ---
- 05: David Esteban
- 06: männlich
- 07: Bauwiesenstraße 17
A. Frisch
21107 Hamburg
Einzugsdatum: 03.05.2023
- 08: 24.03.1980 Bogota
- 09: Kolumbien
- 10: ---

640404-003985 01-02

art

D

ZUSATZBLATT

SUPPLEMENTARY SHEET / FICHE SUPPLÉMENTAIRE

115461966



FÜR/FOR: **VISUM**

MIT DER NUMMER/DOCUMENT No.: **066359150**

**FREIZÜGIGKEITSBERECHTIGT ALS
FAMILIENANGEHÖRIGER EINER UNIONSBÜRGERIN
GEM. § 3 I I.V.M. § 2 I I.V.M. § 1 II NR. 3 FREIZÜGG/EU.
ERWERBSTÄTIGKEIT ERLAUBT.**

Visastelle der Botschaft
Bundesrepublik Deutsch
Bogotá

ZUSATZBLATT



VISUM/VISA



066359150

DEUTSCHLAND/GERMANY/ALLEMAGNE D



GÜLTIG/FÜR VALID FOR	DEUTSCHLAND	30-04-23	28-07-23
VOM FROM	D	AS623666	90
ART DES VISUMS TYPE OF VISA	Bogotá	MULT	
ANGESTELLT IN ISSUED IN	PEREZ DIAZ, DAVID ESTEBAN	17-02-23	

066359150



MIT BEDINGUNGEN
/AUFLAGEN
VERSEHEN

L:GRUND

VDD<<PEREZ<DIAZ<<DAVID<ESTEBAN<<<<<<

0663591501COL8003247M2307286TM900430

Visastelle der Botschaft
Bundesrepublik Deutsch
Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

Maestro en Artes Plásticas

A

David Esteban Pérez Díaz

C.C. No. 80.037.230

EXPEDIDA EN *Santafé de Bogotá*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Bogotá* el día *1 de Octubre*

DEL 20*04*


DECANATURA DE LA FACULTAD


RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 23 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 324
DE LA SEDE DE *Bogotá* FACULTAD DE *Artes*

0080829

Handwritten notes and signatures at the top left of the page.

El Ministerio de Educación Nacional
 certifica que el documento
 suscrito por el señor
 [Name] en la ciudad de
 Bogotá D.C. el día 17 de mayo de 2006
 es una copia verdadera y fiel del original
 que se encuentra en el archivo
 del Ministerio de Educación Nacional.

Página 02

17 MAY 2006

Atención al Ciudadano

Handwritten mark 'A' at the bottom left of the first document.

DIFERENCIA DE AUTENTICACION

El presente documento Suscrito a favor del Registrado
 Científico de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del
 documento suscrita a favor del Registrado en caso
 de [Name] [Name]

18 MAYO 2006



REPUBLICA DE COLOMBIA
APOSTILLE
 (Convención de la Haya del 5 octubre 1961)

País: República de Colombia
 (Country: - País)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: YOLANDA CUEZ ALBA
 (Has been signed by: - A été signé par:)
 Actuando en calidad de: PROFESOR ORIGINAL UNIVERSITARIO
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)
 Lleva estampilla del: MINISTERIO DE EDUCACION
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de:)

Certificado
 (Certified - attesté)

En: Bogotá D.C.
 (At: - Au:)
 El día: MIÉRCOLES, 24 DE MAYO DE 2006
 (On: - Le:)

Por: Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores
 (By: The Ministry of Foreign Affairs - Par: Légalisation du Ministère des Affaires Étrangères)

Enjo de Nos:
 (In: / Stamp: - Sous: / Tampon:)
 DAVID ESTEBAN PÉREZ DIAZ

Nombre del titular del documento:
 (Name of the holder of document: - Nom du titulaire du document:)
 DPT/CSMA UNIVERSIDAD

Tipo de documento apostillado:
 (Type of document: - Type de document:)

Número de hojas apostilladas: 1
 (Number of pages: - Nombre de pages:)

Firma
 (Signature - Signé)

Barcode and website information at the bottom.

PEREZDAVID1

Die Republik Kolumbien,
Nationales Bildungsministerium

Die Universität

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

verleiht

den Titel des

MEISTERS FÜR PLASTISCHE KÜNSTE

an

DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ

ausgewiesen durch Personalausweis c.c. Nr. 80.037.230 von Santafe de Bogotá,
der sämtliche geforderten akademischen Bedingungen zufriedenstellend erfüllt hat,
und übergibt ihm in diesem Sinne das vorliegende

DIPLOM.

Bogotá, 01. Oktober 2004.

Der Dekan der Fakultät
(gezeichnet)

Der Rektor
(gezeichnet)

Der Sekretär der Fakultät
(gezeichnet)

Eingetragen auf der Seite Nr. 23 des Buches Nr. 32-1 für Diplome
des Sitzes Bogotá. Fakultät für Kunst

Nummer 0080829.

Eckiger Stempel: Unterschriftsbeglaubigung. Der 62. Notar des Kreises Bogotá bescheinigt, dass die umstehende Unterschrift mit der von Carmen María Romero Isaza in diesem Notariat hinterlegten, mit der sie verglichen wurde, übereinstimmt. Bogotá, 18. Mai 2006.



Runder Stempel: Republik Kolumbien, 62. Notariat des Kreises Bogotá. stellv. 62. Notar. (gezeichnet).

Eckiger Stempel: Das Nationale Bildungsministerium bescheinigt für alle rechtlichen und akademischen Zwecke im Ausland, daß die Universität, die die vorliegende Urkunde ausstellt, von der kolumbianischen Regierung entsprechend anerkannt und zugelassen ist. 17. Mai 2006. Es wird keine Gewähr bzgl. des Inhalts übernommen. (gezeichnet).

Nr. AQ903385 Republik Kolumbien, Außenministerium
APOSTILLE
(Abkommen von den Haag vom 05. Oktober 1961)

Land: Republik Kolumbien

Die vorliegende öffentliche Urkunde

wurde unterzeichnet von: Yolanda Cruz Alea
in seiner Eigenschaft als: Sachbearbeiterin
Stempel / Siegel: Nationales Bildungsministerium.

BESCHEINIGT:

in: Bogotá, D.C. am: Mittwoch, 24. Mai 2006
von: der Abteilung für Beglaubigungen des Außenministeriums
mit der Nr.: 677215
Name: David Esteban Pérez Díaz
Urkunde: Universitätsdiplom
Anzahl Seiten: 1

Unterschrift:
(gezeichnet)

Wortgetreue Übersetzung aus dem Spanisch, ausgestellt in Bogotá, D.C., Kolumbien, am 02. November 2022.



Runder Stempel: Republik Kolumbien, 62. Notariat des Kreises Bogotá, stellv. 62. Notar. (gezeichnet)

Eckiger Stempel: Das Nationale Bildungsministerium bescheinigt für alle rechtlichen und akademischen Zwecke im Ausland, daß die Universität, die die vorliegende Urkunde ausstellt, von der kolumbianischen Regierung entsprechend anerkannt und zugelassen ist. 17. Mai 2006. Es wird keine Gewähr bzgl. des Inhalts übernommen. (gezeichnet).

Nr. AQ903385 Republik Kolumbien, Außenministerium
APOSTILLE
(Abkommen von den Haag vom 05. Oktober 1961)

Land: Republik Kolumbien

Die vorliegende öffentliche Urkunde

wurde unterzeichnet von: Yolanda Cruz Alea
in seiner Eigenschaft als: Sachbearbeiterin
Stempel / Siegel: Nationales Bildungsministerium.

BESCHEINIGT:

in: Bogotá, D.C. am: Mittwoch, 24. Mai 2006
von: der Abteilung für Beglaubigungen des Außenministeriums
mit der Nr.: 677215
Name: David Esteban Pérez Díaz
Urkunde: Universitätsdiplom
Anzahl Seiten: 1

Unterschrift:
(gezeichnet)

Wortgetreue Übersetzung aus dem Spanisch, ausgestellt in Bogotá, D.C., Kolumbien, am 02. November 2022.

MICHAEL ARENS
Notar
BOGOTÁ, D.C. 2022

REPÚBLICA

ARGENTINA

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad

Por cuanto: el Maestro en Artes Plásticas David Esteban Pérez Duax, egresado de la Universidad, de la carrera "Arquitectura", natural de Colombia, ha terminado el 19 de diciembre de 2007 los estudios

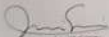
correspondientes a la carrera de Especialización en Gestión Estratégica de Diseño, del sistema no habilitante para el ejercicio de la profesión

Por tanto: de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes en esta Universidad lo expedimos ^{en la República Argentina}

el presente título de Especialista en Gestión Estratégica de Diseño, Fortalecimiento de Proyecto y de Diseño

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008


JUAN JOSÉ CASTRO
SECRETARIO GENERAL
F.A.D.U. - C.A.A.


DAVID ESTEBAN PÉREZ DUAX
FIRMADO

FIRMA DEL INTERESADO


RUBÉN E. HALL
R.E.H.

REGISTRADO EN EL LIBRO GENERAL DE GRADOS N° 281 FOLIO 23 DON EL N° 19.228


ESTOY EN CONFORME
SECRETARIO GENERAL


SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO



david perez <david.esteban.perez@gmail.com>

DAVID PEREZ | Reference

2 mensajes

Brittany Lamerton <brittany.lamerton@superfan.live>
Para: david.esteban.perez@gmail.com

10 de agosto de 2023, 00:21

David Pérez
VIP assistant / Metallica M72 World Tour.
Hamburg Deutschland
david.esteban.perez@gmail.com
+49 0179 7040 335

To whom it may concern

I am delighted to write this letter of recommendation for David Pérez, who has been an invaluable member of our team at VIP assistant for / Metallica M72 World Tour May 26th and 28th, 2023. During his job with us, he has consistently demonstrated exceptional dedication, professionalism, and expertise in his role as VIP assistant.

David Pérez is an exceptional employee who possesses a unique blend of technical skills, interpersonal abilities, and a genuine passion for his work. From the moment he joined our team, it was evident that he was committed to delivering high-quality results and making a positive impact on the company.

Moreover, David Pérez has been an outstanding team player, always willing to offer support and guidance to colleagues. He effectively communicates ideas, actively listens to others, and fosters a positive and collaborative work environment.

Aside from his technical competencies, David Pérez consistently demonstrates outstanding interpersonal skills. He is approachable, respectful, and empathetic, making him a highly valued colleague and a pleasure to work with.

Based on David Pérez's exemplary performance and contributions to our organisation, I am confident that he will excel in any future endeavours. His commitment to excellence, dedication, and ability to adapt to new challenges make him an asset to any team.

In conclusion, I wholeheartedly recommend David Pérez for any opportunity he may pursue. He has consistently demonstrated the qualities and skills that make an exceptional employee and an exceptional person. I am more than happy to discuss his qualifications further if needed.

Please feel free to contact me at Brittany.lamerton@superfan.live or +44 7469728069 if you require any additional information.

Sincerely,

Brittany



Brittany Lamerton
Global Operations Coordinator
+44 7 469 728 069
brittany.lamerton@superfan.live
London, United Kingdom (BST)
wearesuper.co



Stiftung Bürgerhaus Wilhelmsburg
mitdenken. mitgestalten. mitentscheiden.

Stiftung Bürgerhaus Wilhelmsburg | Postfach 930126, 21081 Hamburg

David Perez
Manhagener Allee 69
22926 Ahrensburg

Ansprechperson	E-Mail	Telefon	Datum
Christine Hill Personalplanung 48h Wilhelmsburg	support@musikvondenebinselnde	+49 40 752017-23	Hamburg, 16.08.2023

Ehrenamtliche Tätigkeit beim Musikfestival „48h Wilhelmsburg“

Hiermit bestätige ich die ehrenamtliche Tätigkeit von David Perez beim Musikfestival „48h Wilhelmsburg“ vom 09. bis 11.06.2023. David Perez war während des Festivals als Produktionskraft tätig. Zu den Aufgaben zählen u.a. die Betreuung von Musiker:innen und Spielorten, Vorbereitung der Orte in den Bereichen Wiedererkennung und Sicherheit sowie die Kommunikation mit Akteuren und Gästen.

Bei weiteren Fragen wenden Sie sich bitte an den o.a. Kontakt.

Mit freundlichen Grüßen

Christine Hill



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCIÓN DE COMPRAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

NIT: 899.999.230-7

CERTIFICA QUE:

Que el Señor **DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ**, identificada con C.C. **80037230**, cumplió a satisfacción con las siguiente Orden:

1.- ORDEN DE SERVICIO 257 DE 2015 DE 01 DE AGOSTO DE 2015.

OBJETO: Apoyo logístico con el montaje (instalación y emplazamiento de piezas artísticas, equipos y demás elementos necesarios para las muestras) de las exposiciones: salón interuniversitario, bienal ASAB, y proyectos de creación docente estudiantil. Así mismo, la realización del registro fotográfico, edición y diagramación de las imágenes para impresos y web y suministro de señalética (vinilos adhesivos y plotter de corte), correspondiente al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes ASAB. Vigencia 2015

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 AGOSTO DE 2015

FECHA DE INICIO: 01 AGOSTO DE 2015

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VALOR DEL CONTRATO: (\$34.000.000,00) TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.

DURACIÓN: Dos (02) Meses

CUMPLIMIENTO: EXCELENTE

TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARÍA

Jefe Sección Compras

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboro	Julio Cesar Otálora N.	TECNICO – SECCION DE COMPRAS	
Aprobó	Ximena Montealegre V.	ASISTENTE - SECCION DE COMPRAS	

PBX 57(1)3239300 Ext. 1859

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 7, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016





**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCIÓN DE COMPRAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

NIT: 899.999.230-7

CERTIFICA QUE:

Que el Señor **DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ**, identificada con C.C. **80037230**, cumplió a satisfacción con las siguiente Orden:

1.- ORDEN DE SERVICIO 310 DE 2014 DE 7 OCTUBRE DE 2014.

OBJETO: Contratar para realizar el diseño, diagramación e impresión de las publicaciones: memorias del proyecto cuadernillo de consejería y ensayos de historia del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes - ASAB, correspondiente al periodo 2014-3

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 7 DE OCTUBRE DE 2014

FECHA DE INICIO: 7 DE OCTUBRE DE 2014

FECHA DE FINALIZACIÓN: 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

VALOR DEL CONTRATO: (\$25.500.000,00) VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

DURACIÓN: Un (01) Mes

CUMPLIMIENTO: EXCELENTE

TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARÍA

Jefe Sección Compras

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboro	Julio Cesar Otálora N.	TECNICO – SECCION DE COMPRAS	
Aprobó	Ximena Montealegre V.	ASISTENTE - SECCION DE COMPRAS	





**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCIÓN DE COMPRAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

NIT: 899.999.230-7

CERTIFICA QUE:

Que el Señor **DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ**, identificada con C.C. **80037230**, cumplió a satisfacción con las siguiente Orden:

1.- ORDEN DE SERVICIO 745 DE 2015 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.

OBJETO: Diseño, diagramación e impresión de las siguiente piezas graficas: libros de área: cerámica: 50 unidades (pgs. internas en papel bond bahía alta blancura de 115 grs. a 4x4 tintas, con caratula en papel propalcote de 240 grs. plastificado mate, pegado hotmel). Ensayos de historia:50 ejemplares (coleccionable tamaño tabloide, full color, impreso en 4 caras, papel opalina 150 gr, plastificado). flyers: historias emergentes: 25 flyers (tamaño lord 4x4, plastificado mate y propalcote 200 gr.). invitaciones area tridimensional: 500 invitaciones tamaño postal, en propalcote 300 gr. lo anterior correspondiente al proyecto curricular de artes plásticas y visuales de la Facultad de Artes ASAB. Vigencia 2015.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25 NOVIEMBRE DE 2015

FECHA DE INICIO: 25 NOVIEMBRE DE 2015

FECHA DE FINALIZACIÓN: 14 DE DICIEMBRE DE 2015

VALOR DEL CONTRATO: (\$15.900.000,00) QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

DURACIÓN: Veinte (20) Días

CUMPLIMIENTO: EXCELENTE

TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARÍA

Jefe Sección Compras

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboro	Julio Cesar Otálora N.	TECNICO – SECCION DE COMPRAS	
Aprobó	Ximena Montealegre V.	ASISTENTE - SECCION DE COMPRAS	

PBX 57(1)3239300 Ext. 1859

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 7, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016





**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCIÓN DE COMPRAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

NIT: 899.999.230-7

CERTIFICA QUE:

Que el Señor **DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ**, identificada con C.C. **80037230**, cumplió a satisfacción con las siguiente Orden:

1.- ORDEN DE SERVICIO 755 DE 2016 DE 30 NOVIEMBRE DE 2016.

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LAS SIGUIENTES PIEZAS GRÁFICAS: LIBRO DE ÁREA: 50 UNIDADES (PÁGS. INTERNAS EN PAPEL BOND BAHÍA ALTA BLANCURA DE 115 GRs. A 4X4 TINTAS, CON CARÁTULA EN PAPEL PROPALCOTE DE 240 GRs. CON PLASTIFICADO MATE, PEGADO HOTMEL), ENSAYOS DE HISTORIA: 140 EJEMPLARES (COLECCIONABLE TAMAÑO TABLOIDE, FULL COLOR, IMPRESO EN 4 CARAS, PAPEL OPALINA 150 GR, PLASTIFICADO), CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB. A REALIZARSE DESDE EL MES DE DICIEMBRE 2016."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

FECHA DE INICIO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

FECHA DE FINALIZACIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

VALOR DEL CONTRATO: (\$12.500.000,00) DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

DURACIÓN: Un (01) Mes

CUMPLIMIENTO: EXCELENTE

TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARÍA

Jefe Sección Compras

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboro	Julio Cesar Otálora N.	TECNICO – SECCION DE COMPRAS	
Aprobó	Ximena Montealegre V.	ASISTENTE - SECCION DE COMPRAS	

PBX 57(1)3239300 Ext. 1859

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 7, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

compras@udistrital.edu.co

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS PERSONALES

En mi calidad de Contador Público, a su pedido y para su prestación a quien corresponda, certifico la información detallada a continuación:

Manifestación de ingresos del señor DAVID ESTABEN PEREZ DIAZ Identificado con cedula de ciudadanía N° 80.037.230 de Bogotá, provenientes como profesional En Artes Plásticas, cuyo monto mensual promedio asciende a la suma de \$4.000.000.oo (Cuatro Millones de Pesos Mcte)

CERTIFICO que los ingresos declarados por el Señor DAVID ESTABEN PEREZ DIAZ C.C. 80.037.230 asciende a la suma de \$4.000.000.oo (Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos Mcte). Adicionalmente como Socio de La empresa LA PRODUCTORA AGENCIA EN ARTES SAS NIT: 900.300.314-1 con una participación del capital y de sus utilidades en un 50 %.

La presente certificación se expide en la Ciudad de Bogotá a los Veintitrés (23) días del mes de Enero del 2020, a solicitud del interesado.



MARÍA XIMENA ARIZA SOLANO

Contador Público

C.C 52.179.920 de BOGOTA

T.P. 153638-T

Certificación

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

HACE CONSTAR QUE:

Bogotá Colombia
contacto@agenciaenartes.com
3163952086 / 3177562698
www.agenciaenartes.com
NIT 900300314-1

El señor David Esteban Pérez Díaz identificado con C.C. 80,037,230 es cofundador de La Productora Agencia en Artes S.A.S., con un capital representado en el 48% y adicionalmente se ha desempeñado como Gerente y Productor Ejecutivo de la compañía, desde el 27 de Julio de 2009 a la fecha.

Durante su participación en la empresa, el señor David Esteban Pérez Díaz se ha caracterizado por su responsabilidad y compromiso con su trabajo en los diferentes proyectos que ha coordinado.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2021 en la ciudad de Bogotá, Colombia.



MARIA XIMENA ARIZA.

Contador Público

CC: 52,179,920 de Bogotá

T.P.: 153638-T

La Productora

Agencia en Artes

Certificación

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

HACE CONSTAR QUE:

Bogotá Colombia
contacto@agenciaenartes.com
3163952086 / 3177562698
www.agenciaenartes.com
NIT: 900300314-1

El señor David Esteban Pérez Díaz identificado con C.C. 80,037,230 es cofundador de La Productora Agencia en Artes S.A.S., con un capital representado en el 48% y adicionalmente se ha desempeñado como Gerente y Productor Ejecutivo de la compañía, desde el 27 de Julio de 2009 a la fecha.

Durante su participación en la empresa, el señor David Esteban Pérez Díaz se ha caracterizado por su responsabilidad y compromiso con su trabajo en los diferentes proyectos que ha coordinado.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de Junio de 2017 en la ciudad de Bogotá, Colombia.



MARIA XIMENA ARIZA.
Contador Público
CC: 52.179.920 de Bogotá
T.P.: 153638-T
La Productora
Agencia en Artes

Bogotá D.C, 28 de marzo de 2020

**LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
"COLSUBSIDIO"**

Nit: 860007336-1

HACE CONSTAR:

Que DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 80037230, trabajo al servicio de la Caja con contrato a término Indefinido desde el 10 de julio de 2017 hasta el 15 de mayo de 2019, desempeño el cargo de Coordinador Producción en Departamento De Cultura.

Atentamente,



MARIA ANGELICA CARABALLO BUITRAGO

Asesor Servicios Gestión Humana.

Elaboro JFPP

Para Confirmación de la información de este certificado por favor escribanos al correo serviciosaltrabajador@colsubsidio.com.

24



CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

"COLSUBSIDIO"

HACE CONSTAR:

Que DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ identificado con la cédula de ciudadanía número 80037230 trabaja al servicio de la Caja, desde el día 10 de Julio del año 2017, con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de COORDINADOR DE PRODUCCION en DEPARTAMENTO DE CULTURA, con una asignación mensual de \$3,359,300.00 pesos moneda corriente.

Se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de Diciembre del año 2017.

Atentamente,

LUIS JAVIER GOMEZ VASQUEZ
Jefe Departamento Compensación y Beneficios

Para confirmación de la información de este certificado por favor comunicarse a lo teléfono 7447575 opción 2.

Bogotá. Junio 2017

A QUIEN INTERESE

TECNORENTAL LTDA identificada con NIR 900.084.000-5

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de representante legal, certifico que el señor DAVID PEREZ DIAZ identificado con numero de cedula 80.037.230 , ha establecido relaciones comerciales con la empresa desde el año 2011 hasta el presente año. El señor PEREZ, se ha caracterizado por su cumplimiento, honestidad y compromiso en todas las actividades realizadas para nuestra empresa. Damos fe de la calidad de su trabajo, así como del personal a su cargo, recomendando sin ninguna duda sus capacidades profesionales. David nos ha acompañado en el montaje y producción de eventos tan importantes como la Bienal Internacional de Cartagena, Artbo e innumerables montajes de galerías.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado al 1 día del mes de junio del año 2017



ALBERTO GOMEZ MEJIA
C.C 19.145.283



Cartagena de Indias, D.T. y C., Enero 12 de 2017.

La **Fundación ARTVI “Arte para la Vida”**
Entidad cultural identificada con NIT. 900 578 731-1.

CERTIFICA QUE

El señor **DAVID PÉREZ DIAZ** hizo parte del equipo de producción de la *Exposición Temporal en Artes* desarrollada en el marco del proyecto *Zonas Comunes de Cultura y Arte – ZOCCA*, el cual se realizó entre los días 24 y 26 de noviembre del presente año en la ciudad de Cartagena de Indias:

Así mismo, el señor **DAVID PÉREZ DIAZ** participó en el *Taller de Creación de Portafolio en Artes* y en la *Ruta ZOCCA*, en calidad de artista – tallerista, ejecutados en el mismo proyecto.

Esta certificación se expide a los doce (12) días del mes de Enero del año 2017.

WENDY PÉREZ MATTOS.

Dirección Ejecutiva.

Fundación ARTVI “Arte para la Vida”.

Fundación ARTVI "Arte para la Vida"

Centro, Matuna Calle 32 08 – 91 , Tel. +5 646 9080 – 320 697 4403.

www.fundacionartvi@org

zocca@fundacionartvi.org

[/fundacionartvi](https://www.facebook.com/fundacionartvi)

[/fundacionartvi](https://www.instagram.com/fundacionartvi)

[/fundacionartvi](https://twitter.com/fundacionartvi)

Bogotá 10 de Octubre de 2015

Señores
Universidad Nacional
Facultad de Artes
Maestría de Diseño

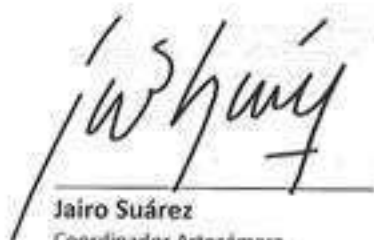
En calidad de directora del programa Artecámara de la Cámara de Comercio de Bogotá, presento al señor David Pérez, identificado con C.C. 80037230 de Bogotá, quien se ha venido desempeñando como productor, diseñador y curador de exposiciones de arte y diseño a través de su empresa La Productora Agencia en Artes desde el año 2011 en las diferentes salas de exposición de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Durante estos cuatro últimos años, el señor Pérez ha atendido los compromisos que su labor implica, ofreciendo de manera responsable y colaboradora soluciones innovadoras y eficientes a la producción y diseño de las exposiciones realizadas en la red de salas Artecámara.

Considero que el señor Pérez es un profesional que cumple a cabalidad con sus obligaciones con iniciativa propia y capacidad de liderazgo y, a quien, por sobresalientes cualidades y capacidades, recomiendo ampliamente para adelantar sus estudios de posgrado en su proyecto académico.

En caso de que ustedes quisieran ampliar la información consignada en la presente comunicación, por favor no duden en ponerse en contacto conmigo a través de los datos que acompañan mi firma.

Atentamente,



Jairo Suárez
Coordinador Artecámara
Cámara de Comercio de Bogotá
Avenida El Dorado 68D-35, Piso 6
Bogotá D.C., Colombia
E-mail: coordinacionartecamara@ccb.org.co
Tel: (57-1) 5941000 o 3830300 Ext. 2626

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT: 899.899.230-7 CARRERA 7 No. 40b-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co Teléfonos: 3239300 ext. 1859 - 1862 ORDEN DE SERVICIO		No. SC-257-2016
--	--	-----------------

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	2015	6	3
	ANO	MES	DIA

DEFINICIÓN DEL SERVICIO:		FACULTAD DE ARTES ASAB
RUBRO:		EVENTOS ACADÉMICAS
DATOS DEL REQUERIDO (Diligencia de Aval):		JUAN FERNANDO CACERES JARAMILLO
Nombre:		COORDINADOR
Cargo:		ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
Dependencia:		
La supervisión debe estar acorde con el "Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" (Resolución 482 de 2006) así como; con el Acuerdo No 08 de 2003 (Artículos 30° y 31°).		
Nombre o razón social:		DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ
Cédula o NIT No.:		80.037.230
Dirección:		CARRERA 44 A No. 24D-18 AP 205
Teléfono fijo:		3408094
Cargo:		DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Apoyo logístico con el montaje (instalación y emplazamiento de piezas artísticas, equipos y demás elementos necesarios para las muestras) de las exposiciones: salón interuniversitario, bñanal ASAB, y proyectos de creación docente estudiantil. Así mismo, la realización del registro fotográfico, edición y diagramación de las imágenes para impresos y web y suministro de señalética (vinilos adhesivos y plotter de corte), correspondiente al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes ASAB. Vigencia 2016. La propuesta hace parte integral de la orden de servicio.

EXCLUSIÓN DE RELACION LABORAL: El contratista actuará por su cuenta, con absoluta autonomía y no está sometido a subordinación laboral por parte de la Universidad Distrital, y sus derechos se limitan de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo, por lo que asume en su propio nombre y representación la responsabilidad por la vinculación del personal requerido en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato y en consecuencia no existe vinculación laboral alguna entre la UNIVERSIDAD DISTRITAL L y el CONTRATISTA y el personal que este último vincule en la realización de las actividades aquí pactadas.

CLAUSULA PENAL PEGUNIARIA: En caso de incumplimiento de la orden de servicio el contratista se obliga a pagar a la Universidad una suma equivalente al diez (10%) del valor total de la orden, a título de indemnización por los posibles perjuicios que le pueda ocasionar.

FORMAS DE TERMINACION DE LA ORDEN: TERMINACION Y LIQUIDACION. El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución. 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes, por lo menos con un (1) mes de anticipación. 3) Por acuerdo bilateral. 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4 se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación. 5) Por incumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto el SUPERVISOR debe proyectar la liquidación dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de terminación, anexando: a) estado de cuenta; b) certificado de cumplimiento; y c) Informe final de ejecución. La liquidación se efectuará de común acuerdo dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación del contrato. Si vencido este plazo el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será prolecedida directa y unilateralmente por la UNIVERSIDAD o se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

PARAGRAFO. El CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a la UNIVERSIDAD para que los valores que se adeuden a las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral o parafiscales sean descontados directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA se hará efectiva la garantía única constituida.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el proveedor al recibir la presente orden de servicio declara no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el Estatuto de Contratación Pública, así como en las demás prohibiciones consagradas en la Ley y la Constitución. Además de la normalidad por la cual se rige la Universidad Distrital respecto a la contratación Acuerdo N° 08 de 2003, Resolución 14 de 2004 y Resolución 0143 del 22 de abril de 2008.

- OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A:**
- 1) Aceptar íntegramente las condiciones y obligaciones del presente CONTRATO y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública.
 - 2) Entregar el objeto del contrato de conformidad con lo ofrecido en su propuesta la cual es parte integrante del presente contrato, respetando en todo caso las condiciones mínimas.
 - 3) Mantener los precios contenidos ofrecidos en la propuesta.
 - 4) Será responsable ante las autoridades judiciales de los actos u omisiones en ejercicio de las obligaciones derivadas del presente contrato cuando con ellos cause perjuicios al contratante o a terceros.
 - 5) Suministrar la mano de obra para realizar las actividades objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas y administrativas indicadas por el Supervisor del Contrato.

GARANTÍAS CONTRACTUALES. El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la Universidad, garantía única del contrato constituida en una Compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos: siguientes garantías: Una GARANTÍA ÚNICA expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los siguientes riesgos:

POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO EQUIVALENTE AL VEINTE (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL IVA, DURANTE SU EJECUCIÓN Y DIECIOCHO (18) MESES MAS	<input checked="" type="checkbox"/>
POLIZA DE CUMPLIMIENTO POR EL DIEZ (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS.	<input checked="" type="checkbox"/>
POLIZA DE AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.	<input type="checkbox"/>
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS: DEBERÁ SER EQUIVALENTE A UN 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR UNA VIGENCIA IGUAL A LA MISMA Y UN (1) AÑO MÁS.	<input type="checkbox"/>

DURACIÓN: Dos (2) meses
TOTAL (en meses o días): Se contarán dos (2) meses partir del día hábil siguiente a la fecha de aprobación de las pólizas y previa comunicación al supervisor del contrato

FORMA DE PAGO: La Universidad pagará el servicio a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la radicación de la correspondiente factura con el visto bueno del supervisor del contrato y el último pago de parafiscales.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

NIT: 899.999.230-7

CARRERA 7 No. 40b-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co

Teléfonos: 3290300 ext. 1859 - 1862

ORDEN DE SERVICIO

Hoja 2
No. EC-267-2016

BENEFICIARIOS Y SERVICIOS A CONTRATAR (Código de clasificación presupuestal)

ITEM	ESPECIFICACION TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realización del montaje y desmontaje de las exposiciones: 1. Salón Interuniversitario, 2. Bienal ASAB, 3. Muestra de estudiantes y docentes- Con el suministro de: aditamentos y materiales para el montaje y desmontaje, emplazamiento de las obras de arte, suministro de señalética (plotter de corte y vinilos adhesivos), Registro fotográfico en alta calidad y edición de archivos para impresión y web, suministro de piezas de difusión (flyers, invitaciones, pendones) y desmontaje y embalaje de las piezas al finalizar las muestras para su devolución	UNIDAD	1	34.000.000	34.000.000
SUBTOTAL					34.000.000
IVA 16%					0
VALOR TOTAL					34.000.000

APROPRIACIÓN DISPONIBLE

4.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
FECHA	No.	VALOR
04/05/2016	1740	34.000.000

4.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
FECHA	No.	VALOR
09 JUN 2016	003523	34.000.000
Son: Treinta y cuatro millones de pesos		

FIRMA CONTRATISTA

Nombre

C.C. / NIT

80037230

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO
SANTIAGO NIÑO MORALES

OBSERVACIONES: PARA EL RESPECTIVO PAGO LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO DEBERA RADICARLA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ESTA DEBE COINCIDIR EN VALORES, CANTIDADES Y RAZÓN SOCIAL, CON LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO O POR MENOR VALOR REALIZADO DEL SERVICIO. IGUALMENTE SE DEBE ANEXAR EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO, PAGO DE APORTES PARA FISCAL Y/O SEGURIDAD SOCIAL, DEL MES DE FACTURACIÓN Y CERTIFICACIÓN BANCARIA CON EL NÚMERO DE CUENTA.

Bo. Vo. Edison Ramírez Tovar - Jefe Sección Compras

Preparó: Ximena Montealegre

St



LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE
PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO
ACTUANDO COMO JEFE DE PERSONAL

CERTIFICA

Que el señor DAVID ESTEBAN PÉREZ DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.037.230 de Bogotá, ha estado vinculado en esta Institución, con contrato de trabajo a término fijo por periodos académicos desde el 26 de julio de 2010 hasta el 13 de junio de 2011, actualmente tiene contrato desde el 01 de agosto de 2011 hasta el 05 de diciembre de 2011, desempeñándose como Docente Hora Cátedra en el Programa de Diseño Gráfico, dictando 16 horas de carga académica semanal por lo que devenga un salario promedio mensual de UN millón DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.241.600=) MIL.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los veintún (21) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011).

Cordialmente,



ERIKA MARCELA ROJAS ESPINOSA
Directora División de Promoción y Desarrollo Humano

Continúa en





Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2011

Señor (a)
DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ
Docente
Bogotá

Estimado(a) Colaborador(a):

Comedidamente me permito comunicarle que de acuerdo a lo pactado en el Contrato de Trabajo por Duración de Labor para Docente Universitario suscrito con usted el día 31 DE ENERO DE 2011, éste finalizará el día 13 DE JUNIO DE 2011; con lo anterior estamos dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 inciso 1ro del Código Sustantivo de Trabajo, modificado por la ley 50 de 1990 artículo 3º.

Su apoyo y colaboración, contribuyeron a cumplir con la formación integral, base fundamental de nuestra misión institucional.

La Institución agradece sinceramente su colaboración, le desea éxitos en sus actividades

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CORREA GREGORY
Vicerrector Administrativo

Copia: Hoja de Vida

mbta



LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE
PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO
ACTUANDO COMO JEFE DE PERSONAL.


CERTIFICA

Que el señor DAVID ESTEBAN PÉREZ DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.037.230 de Bogotá, ha estado vinculado en esta Institución, con contrato de trabajo a término fijo por periodos académicos desde el 26 de julio de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2010, y desde el 31 de enero de 2011 hasta el 13 de junio de 2011, desempeñándose como Docente Hora Cátedra en el Programa de Diseño Gráfico, en el último periodo dictó 08 horas de carga académica semanal por lo que devengó un salario promedio mensual de SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$620.800=) M/L.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los veintim (22) días del mes de julio del año dos mil once (2011).

Cordialmente,




ERIKA MARCELA ROJAS ESPINOSA
Directora División de Promoción y Desarrollo Humano

CaróCina #7



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

CONTRATO No. O-00083-10
CONVENIO N° DÍ004067 OEI – EDUCARTE AECID (Entidad)
A. C. VF - 037006

Partes: A) **Contratante:** ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI, Organismo Internacional de Cooperación, cuyo Representante Legal es el señor ANGEL MARTÍN PECCIS, identificado con Carnet Diplomático No. O2005686, quien en su calidad de Representante y Director Regional, obra en nombre y representación de la ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA. Se denominará en este contrato "La OEI".

B) **Contratista:** DAVID ESTEBAN PEREZ DÍAZ, C.C. No. 80.037.230. Se denominará en adelante "El CONTRATISTA".

- I. **Objeto:** Coordinar y administrar la plataforma de la página web del programa iberoamericano de cultura y ciudadanía, de acuerdo con las indicaciones del coordinador de la página y del comité de la misma.
- II. **Término:** El contrato tendrá una duración contada a partir del 2 de noviembre de 2010 hasta 2 de marzo de 2011.
- III. **Valor y forma de pago:** El valor del presente contrato será la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 MCTE. (\$8.500.000,00) que se cancelará así: Cuatro (4) pagos cada uno por la suma de \$2.125.000,00 previa presentación de informe de actividades debidamente avalado por la supervisión del contrato.

Parágrafo - Requisitos para el Pago: Para cada uno de los pagos, el CONTRATISTA presentará: 1. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y/o interventor del contrato. 2. Cuenta de cobro cuando se requiera y/o factura correspondiente.

- IV. **Supervisión y/o Interventoría:** La Supervisión del contrato la ejercerán la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura y la Coordinadora del Área de Cultura de la OEI, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y actividades del Contratista, igualmente aprobará los informes presentados por el contratista.
- V. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Además de las contempladas en el texto principal del contrato y los anexos del mismo, son obligaciones del Contratista:
 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
 2. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo, así como los del Interventor si lo hubiere.
 3. Informar oportunamente por escrito a la OEI, o a través del Supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.
 4. Presentar los informes que se le requieran, debidamente soportados.
 5. Afiliar al personal que contrate y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente; para lo cual la OEI y la entidad se reservan el derecho de exigir durante la vigencia del presente contrato el cumplimiento de dicha obligación.
 6. El contratista no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la OEI o de la Entidad para fines publicitarios o de cualquier otra índole.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Las demás inherentes al desarrollo del objeto del presente Contrato.

VI. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA: Además de las contempladas en el numeral anterior, EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Coordinar y administrar la plataforma, subirla al hosting, actualizarla, crear las cuentas de correo y de redes sociales asociadas (facebook, twitter, wikis, etc) necesarias.
2. Realizar los contactos y acciones necesarias en pro de garantizar el correcto funcionamiento de la página.
3. Definir los criterios de diseño de la página en asocio con el comité y con el coordinador de la página
4. Ser responsable de los códigos de acceso a la página bajo los términos de confidencialidad definidos por el comité.
5. Velar por la seguridad y la buena marcha de la página.
6. Asegurar una buena posición de la página en los buscadores y directorios, optimizando la página e inscribiéndola en los directorios y buscadores para garantizar su indexación y aparición en las búsquedas.

VII. OBLIGACIONES DE LA OEI: Ésta se obliga a: 1) Pagar al Contratista el valor acordado, en las condiciones pactadas. 2) Verificar el cumplimiento del contrato.

VIII. EXCLUSIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES: La OEI pagará al CONTRATISTA únicamente el valor del contrato como contraprestación por los servicios prestados, sin que por esto haya lugar a relación de carácter laboral alguna. Las partes declaran que EL CONTRATISTA actúa en forma independiente en todos los órdenes, de suerte que el personal que se requiera para el cumplimiento del presente Contrato es de su exclusiva responsabilidad, tanto salarial como prestacional, por lo que la OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del CONTRATISTA. Con entera libertad de juicio, por haber sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, el contratista declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la OEI, ni le serán aplicables el estatuto y reglamento del personal de la OEI. Tampoco será considerado funcionario de la Entidad.

IX. DERECHOS DE PROPIEDAD: Si durante la vigencia del presente contrato y en desarrollo de las actividades encomendadas dentro del proyecto, se desarrollen obra(s) literaria(s), y/o artística(s) y/o científica(s), y/o creación(es) intelectual(es), que puedan generar cualquier tipo de derecho de autor o resultar en un derecho de patente, modelo de utilidad o diseño industrial, se entenderá que dichas obra(s) y/o creaciones han sido materializadas como parte de las obligaciones contractuales generadas dentro del mismo. En consecuencia, todos los derechos patrimoniales que resulten de la explotación y uso de las obra(s) y/o creación(es) pertenecerán a la OEI, que hacen parte del convenio.

X. CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder el Contrato en todo ni en parte, sin autorización escrita de la OEI.

XI. COMUNICACIONES y DOMICILIO CONTRACTUAL: Toda solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito y será considerada por la OEI a partir de su recibo en la Carrera 9ª. No. 76-27 de la ciudad de Bogotá D.C.. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D. C.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

XII. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo. 2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del Contratista, certificado por el supervisor del contrato. 3. Por muerte del contratista, disolución de la persona jurídica, o de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal. 4) Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato o por terminación del convenio del cual se deriva, mediante comunicación escrita de la OEI. 5. Por comunicación que con una antelación de siete (7) días calendario, le dirija una de las partes a la otra, informándole sobre la imposibilidad de continuar con el contrato

XIII. LIQUIDACIÓN: El presente Contrato se entenderá liquidado, una vez cancelado el valor total del mismo, con la certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor, con lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. Si existiere Interventor, la certificación de cumplimiento será expedida por éste, con el visto bueno del Supervisor. No obstante, deberá tramitarse la correspondiente Acta de Liquidación, cuando la OEI lo considere necesario o conveniente.

XIV. Privilegios e inmunidades de la OEI: Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser tenidos como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados, aprobada por el Congreso de Colombia mediante la Ley 62 de 1973, y demás disposiciones concordantes y complementarias, así como en las normas contenidas en la Ley 30 de 1989. Por lo mismo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la OEI.

XV. Otras obligaciones: Las partes convenimos, además, lo siguiente: 1) Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integral del mismo, tales como: Anexos, términos de referencia, propuestas, cotizaciones y demás documentos que sirvieron de soporte al proceso de selección del contratista. 2) Los derechos y obligaciones mutuos serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará por escrito. 3) El Contratista se obliga a cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de Seguridad Social, establecidas por las leyes colombianas, relacionadas con este contrato.

XVI. Perfeccionamiento El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de: a) Firma de las partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el 2 de noviembre de 2010

.....
ANGEL MARTÍN PECCIS

.....
DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE ARTES

**A QUIEN CORRESPONDA
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD**

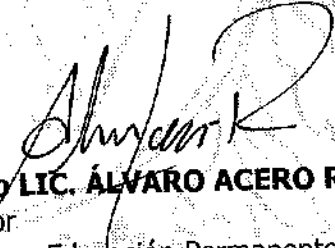
CERTIFICA:

Que **DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 80037230 de Bogotá, ha venido prestando sus servicios profesionales como Tallerista del curso de Fotografía como Herramienta Artística del Programa Educación Permanente con un salario mensual de \$1.290.000, mediante la modalidad de Orden de prestación de servicios de acuerdo con lo siguiente:

ODS N° 1903 del 28/10/2010
Fecha de Inicio: 02/11/2010
Fecha de Terminación: 01/12/2010
(30 horas)

Se expide la presente información a solicitud de la interesada a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010).


D.G. FREDY CHAPARRO SANABRIA
Secretario de Facultad


Vto. Bo LIC. ÁLVARO ACERO ROZO
Director
Programa Educación Permanente

200 COLOMBIA
AÑOS DE IDENTIDAD -1810-2010-

Calle 44 No. 45-67, UNIDAD CAMILO TORRES, Bloque C Módulo 2, Oficina 201
Teléfono: Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 10930 Fax. 10932
Correo electrónico: proec_fabog@unal.edu.co. Bogotá, Colombia, Sur América
ciencia y tecnología para el país



LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE
PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO
ACTUANDO COMO JEFE DE PERSONAL

CERTIFICA

Que el señor **DAVID ESTEBAN PÉREZ DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.037.230 de Bogotá, ha estado vinculado a esta Institución, con contrato de trabajo a término fijo desde el 26 de julio de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2010, desempeñándose como Docente de Hora Cátedra en el programa de Diseño Gráfico, dictando 08 horas de carga académica semanal por lo que devengo un salario promedio mensual de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$598.400=) M/L**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010).

Cordialmente,



ERIKA MARCELA ROJAS ESPINOSA
Directora División de Promoción y Desarrollo Humano

Carolina R^o



DH-659/2010

EL DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD EAN

CERTIFICA:

Que el profesor DAVID ESTEBAN PÉREZ DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.037.230 de Bogotá, ha prestado sus servicios a la Universidad EAN, bajo la siguiente modalidad de contratación:

- Contrato Especial de Trabajo para Personal Docente (Hora Cátedra), durante los siguientes periodos:

Table with 5 columns: Periodo, Asignatura, Total de Horas, Fecha de Iniciación, Fecha Terminación. Rows include I-2010 (Apreciación de Artes Visuales) and II-2010 (Apreciación Cinematográfica).

Que en su categoria de Profesor Asistente en Pregrado devengo un valor por hora dictada de Veintisiete mil pesos (\$ 27.000.00) y en Posgrado de Cien y Tres mil pesos (\$ 59.300.00) M/cte.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Octubre de 2010

CARLOS ALBERTO ROSALES ÁLVAREZ (with signature)

Table with 2 columns: Elaboró: (Andrés Pastrana) and Revisó: (Luz Carmen Anaya Saladen)





DH-364/2010

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD EAN**

CERTIFICA QUE:

El profesor **DAVID ESTEBAN PÉREZ DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.80'037.230 de Bogotá, ha prestado sus servicios a la Universidad EAN, bajo la modalidad:

- Contrato Especial de Trabajo para Personal Docente (Hora Cátedra) en el siguiente período, así:

Período	Asignatura	Total de Horas	Fecha de Iniciación	Fecha Terminación
I-2010	Apreciación de Artes Visuales	72 Horas	Febrero 8	Junio 25

En su categoría de Profesor Asistente en Pregrado devenga un valor por hora dictada de \$27.000, (Veintisiete mil pesos M/cte)

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Junio de 2010

CARLOS ALBERTO ROSALES ÁLVAREZ

Elaboró: Mauricio Márquez Ortiz	Revisó: Rocio Ivonne Beltrán Ramirez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE ARTES

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

HACE CONSTAR:

Que el Señor **DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.230 de Bogotá, presto sus servicios al Centro de Extensión Académica de la Facultad de Artes, para el proyecto "**MINISTERIO DE CULTURA CONTRATO No. 1483/09 "EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTEN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN"**", mediante Orden Contractual de Prestación No. 3781/09, con las siguientes actividades:

Evaluar 140 proyectos de línea 1a y 1c actividades artísticas y culturales de duración limitada presentados en la convocatoria en lo referente a los requisitos mínimos contenidos en la cartilla diseñada para tal fin.

Productos:

140 proyectos de línea 1a y 1c actividades artísticas y cultural de duración limitada, Evaluados constatados en el documento de cumplimiento firmado por la dirección del proyecto
Informe final de actividades sobre las labores desarrolladas

En el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2009 hasta 14 de Enero de 2010.

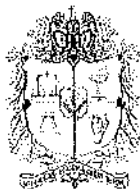
La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil diez (2010), a solicitud del interesado.

D.I. ANDRÉS SICARD CURREA
Director Centro de Extensión Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Colombia

Elaboró: Marcela Purde

200 COLOMBIA
ANIVERSARIO 1810-2010

Carrera 30 No. 45-03, FACULTAD DE ARTES, Edificio Sindú (314), Centro de Extensión Académica
Teléfono (s): 57 (1) 3165023 - 57 (1) 3165000: extensión 12227-12248
Telefax: 57 (1) o fax 3165000 extensión. 12235
Correo electrónico: propp_fabog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE ARTES

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

HACE CONSTAR:

Que el Señor **DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.230 de Bogotá, presto sus servicios al Centro de Extensión Académica de la Facultad de Artes, para el proyecto "**MINISTERIO DE CULTURA CONTRATO No. 1483/09 "EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTEN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN"**", mediante Orden Contractual de Prestación No. 3781/09, con las siguientes actividades:

Evaluar 140 proyectos de línea 1a y 1c actividades artísticas y culturales de duración limitada presentados en la convocatoria en lo referente a los requisitos mínimos contenidos en la cartilla diseñada para tal fin.

Productos:

140 proyectos de línea 1a y 1c actividades artísticas y cultural de duración limitada,
Evaluados constatados en el documento de cumplimiento firmado por la dirección del proyecto
Informe final de actividades sobre las labores desarrolladas

En el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2009 hasta 14 de Enero de 2010.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Febrero del año dos mil diez (2010), a solicitud del interesado.


D.I. ANDRÉS SICARD CURREA
Director Centro de Extensión Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Colombia

Elaboró: Marcela Pardo

ciencia y tecnología para el país

Carrera 30 No. 45-03, FACULTAD DE ARTES, Edificio Sindú (314), Centro de Extensión Académica

Teléfono (s): 57 (1) 3165023 - 57 (1) 3165000: extensión 12227-12248

Telefax: 57 (1) o fax 3165000 extensión. 12235

Correo electrónico: propp_fabog@unal.edu.co

Bogotá, Colombia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE ARTES

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

HACE CONSTAR:

Que el Señor **DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.230 de Bogotá, presto sus servicios al Centro de Extensión Académica de la Facultad de Artes, para los Proyectos:

"MINISTERIO DE CULTURA CONTRATO No. 1620/08 PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACION", mediante Orden Contractual de Prestación de Servicios, con las siguientes actividades:

Realizar la revisión, análisis y evaluación del contenido exigido para los proyectos de línea 1. Actividades artísticas y culturales de duración limitada, línea 2. Actividades culturales de carácter permanente, línea 3. Formación artística y cultural, línea 4. Promoción y circulación de la cultura a nivel nacional o en el exterior, línea 6. Promoción y equiparación de oportunidades culturales para la población con discapacidad y línea de proyectos presentados al programa nacional de concertación del Ministerio de Cultura dentro de la convocatoria 2008. Digitalización de la información en el SINIC. Realizar informes de avance y presentación a la supervisión colaboración y envío de la documentación al Ministerio. Cada evaluador de forma tendrá que revisar aproximadamente 120 proyectos.

Mediante las siguientes Ordenes Contractuales de Servicios:

ODS No. 2830, en el periodo comprendido entre el 27/10/08 hasta 26/11/08
ODS No. 526, en el periodo comprendido entre el 09/02/09 hasta 08/03/09
ODS No. 3298, en el periodo comprendido entre el 01/12/09 hasta 31/12/09

"MINISTERIO DE CULTURA CONTRATO No. 1483/09 "EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTEN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN", mediante Orden Contractual de Prestación de Servicios, con las siguientes actividades:

Evaluar 140 proyectos de línea 1a y 1c actividades artísticas y culturales de duración limitada presentados en la convocatoria en lo referente a los requisitos mínimos contenidos en la cartilla diseñada para tal fin.

200 COLOMBIA
1810-2010

Carrera 30 No. 45-03, FACULTAD DE ARTES, Edificio Sindú (314), Centro de Extensión Académica
Teléfono (s): 57 (1) 3165023 - 57 (1) 3165000: extensión 12227-12248
Telefax: 57 (1) o fax 3165000 extensión. 12235
Correo electrónico: propp_fabog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE ARTES

Productos

140 proyectos de línea 1a y 1c actividades artísticas y cultural de duracion limitada,
Evaluados constatados en el documento de cumplimiento firmado por la direccion del
proyecto
Informe final de actividades sobre las labores desarrolladas

Mediante la Orden Contractual de Servicios:

ODS No. 3781, en el periodo comprendido entre el 15/12/09 hasta 14/01/10.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes
de Junio del año dos mil diez (2010), a solicitud del interesado.

D.I. ANDRÉS SICARD CURREA
Director Centro de Extensión Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Colombia

Elaboró: Marcela Pardo

200 COLOMBIA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - BOGOTÁ - 2010

Carrera 30 No. 45-03, FACULTAD DE ARTES, Edificio Sindú (314), Centro de Extensión Académica
Teléfono (s): 57 (1) 3165023 - 57 (1) 3165000: extensión 12227-12248
Telefax: 57 (1) o fax 3165000 extensión. 12235
Correo electrónico: propp_fabog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia



EL SUSCRITO CONTADOR DE LA UNIVERSIDAD EAN

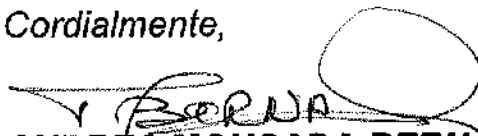
CERTIFICA:

Que al señor **DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.037.230 de Bogotá, se le realizaron pagos durante el año 2009 por concepto de Taller Fotográfico.

El monto total causado fue de **\$550.000.00** (Quinientos cincuenta mil pesos m/cte.)

La presente se expide por solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de Enero de dos mil diez.

Cordialmente,


ANDREA MONCADA BERNAL
Contador
T.P 96979 -T





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

LA JEFE DE PERSONAL ACADÉMICO

CERTIFICA

Que **DAVID ESTEBAN PÉREZ DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.037.230 expedida en Bogotá D.C., prestó sus servicios en esta Institución Docente, así:

- Mediante Resolución de la Facultad de Artes No. 234 del 9 de marzo de 2009, fue vinculado como docente ocasional adscrito a la Escuela de Artes Plásticas y Visuales por el período comprendido entre el 9 de marzo y el 26 de junio de 2009, dictando la asignatura: Fotografía II, con dedicación de doce (12) horas semanales.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009), a solicitud del interesado.


ALBA LUCÍA MARÍN ZULUAGA

Lu Mary

ciencia y tecnología para el país

Carrera 45 No. 26 -85, EDIFICIO URIEL CUTIÉRREZ, piso 4 Oficina 418

Conmutador: + 57 (1) 316 5000 Ext. 18208

Telefax:) 316 5000 Ext. 18208 -18061

Bogotá, Colombia, Sur América



RH – 198

PARA VERIFICAR CITE ESTE NUMERO

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
 DE LA CORPORACION INTERNACIONAL PARA
 EL DESARROLLO EDUCATIVO**

CERTIFICA QUE:

El señor **DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.037.230** de Bogotá, estuvo vinculado con la Institución a través de contrato a término fijo inferior a un año por periodos académicos desde el 12 de Febrero de 2009 hasta 30 de Mayo de 2009, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE MEDIO TIEMPO EN LA FACULTAD DE ARTE Y COMUNICACION**, devengando una asignación salarial de **\$750.000**. Mensual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2010.

En constancia firma

ANA MILENA ARIZA SOLER
 Directora de Recursos Humanos

c.c. hoja de vida

JRH - 35-09

PARA VERIFICAR CITE ESTE NUMERO

**LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DE LA CORPORACION INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO EDUCATIVO**

CERTIFICA QUE:

El Señor **DAVID ESTEBAN PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.037.230** de Bogotá - Cundinamarca, se encuentra vinculado con la Institución a través de Contrato a Término fijo Inferior a un año por periodos académicos desde el 12 de Febrero de 2009.

Actualmente se desempeña como **Docente de Medio tiempo de la Facultad de Arte y comunicación** con una asignación salarial de **\$750.000** mensuales.

En constancia se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de Marzo de 2009.

Cordialmente,



OLGA JANNETH MOLANO P.
Jefe de Recursos Humanos

c.c. hoja de vida



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE ARTES

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

HACE CONSTAR:

Que el Señor **DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.230 de Bogotá, presto sus servicios al Centro de Extensión Académica de la Facultad de Artes, para los Proyectos:

"MINISTERIO DE CULTURA CONTRATO No. 1620/08 PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACION", mediante Orden Contractual de Prestación de Servicios, con las siguientes actividades:

Realizar la revisión, análisis y evaluación del contenido exigido para los proyectos de línea 1. Actividades artísticas y culturales de duración limitada, línea 2. Actividades culturales de carácter permanente, línea 3. Formación artística y cultural, línea 4. Promoción y circulación de la cultura a nivel nacional o en el exterior, línea 6. Promoción y equiparación de oportunidades culturales para la población con discapacidad y línea de proyectos presentados al programa nacional de concertación del Ministerio de Cultura dentro de la convocatoria 2008. Digitalización de la información en el SINIC. Realizar informes de avance y presentación a la supervisión colaboración y envío de la documentación al Ministerio. Cada evaluador de forma tendrá que revisar aproximadamente 120 proyectos.

Mediante las siguientes Ordenes Contractuales de Servicios:

ODS No. 2830, en el periodo comprendido entre el 27/10/08 hasta 26/11/08

ODS No. 526, en el periodo comprendido entre el 09/02/09 hasta 08/03/09

ODS No. 3298, en el periodo comprendido entre el 01/12/09 hasta 31/12/09

"MINISTERIO DE CULTURA CONTRATO No. 1483/09 "EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTEN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN", mediante Orden Contractual de Prestación de Servicios, con las siguientes actividades:

Evaluar 140 proyectos de línea 1a y 1c actividades artísticas y culturales de duración limitada presentados en la convocatoria en lo referente a los requisitos mínimos contenidos en la cartilla diseñada para tal fin.

ciencia y tecnología para el país

Carrera 30 No. 45-03, FACULTAD DE ARTES, Edificio Sindú (314), Centro de Extensión Académica

Teléfono (s): 57 (1) 3165023 - 57 (1) 3165000; extensión 12227-12248

Telefax: 57 (1) o fax 3165000 extensión. 12235

Correo electrónico: propp_fabog@unal.edu.co

Bogotá, Colombia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE ARTES**

Productos

140 proyectos de línea 1a y 1c actividades artísticas y cultural de duracion limitada,
Evaluados constatados en el documento de cumplimiento firmado por la direccion del
proyecto

Informe final de actividades sobre las labores desarrolladas

Mediante la Orden Contractual de Servicios:

ODS No. 3781, en el periodo comprendido entre el 15/12/09 hasta 14/01/10.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el primer (01) día del mes
de Febrero del año dos mil diez (2010), a solicitud del interesado.

D.I. ANDRÉS SICARD CURREA
Director Centro de Extensión Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Colombia

Elaboró: Marcela Pardo

ciencia y tecnología para el país

Carrera 30 No. 45-03, FACULTAD DE ARTES, Edificio Sindú (314), Centro de Extensión Académica

Teléfono (s): 57 (1) 3165023 – 57 (1) 3165000: extensión 12227-12248

Telefax: 57 (1) o fax 3165000 extensión. 12235

Correo electrónico: propp_fabog@unal.edu.co

Bogotá, Colombia



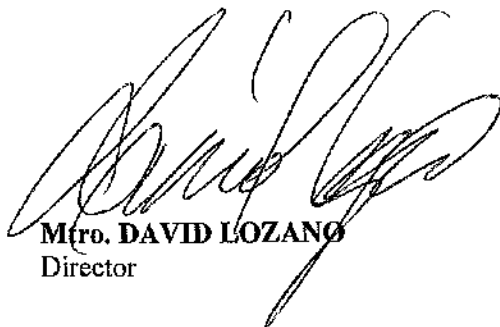
EL SUSCRITO DIRECTOR DEL PROYECTO DE CONSULTORIA “PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN” REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA AL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE:

El maestro en Artes Plásticas **DAVID ESTEBAN PEREZ DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía **80.037.230** de Bogotá, laboró como contratista, presto sus servicios en la evaluación en el proyecto en mención en los periodos comprendidos entre Octubre de 2008 y Enero de 2009, tiempo durante el cual desarrollo las siguientes funciones:

Evaluación de los proyectos de las líneas; Línea 1: Actividades artísticas y culturales de duración limitada, Línea 2: Actividades culturales de carácter permanente, Línea 3: Formación artística y cultural, Línea 4: Promoción y circulación de la cultura a nivel nacional o en el exterior, Línea 6: Promoción y Equiparación de Oportunidades Culturales para la Población en situación de discapacidad, Evaluación de forma y control de calidad de la misma.

Este documento se expide por solicitud del interesado, a los 16 días del mes de Febrero de 2009



Mtro. DAVID LOZANO
Director

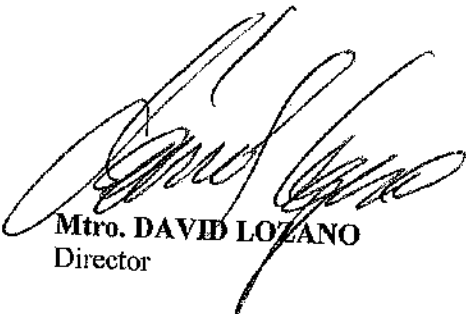
EL SUSCRITO DIRECTOR DEL PROYECTO DE CONSULTORIA "PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN" REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA AL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE:

El maestro en Artes Plásticas **DAVID ESTEBAN PEREZ DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía **80.037.230** de Bogotá, laboró como contratista, presto sus servicios en la evaluación en el proyecto en mención en los periodos comprendidos entre Octubre de 2008 y Enero de 2009, tiempo durante el cual desarrollo las siguientes funciones:

Evaluación de los proyectos de las líneas; Línea 1: Actividades artísticas y culturales de duración limitada, Línea 2: Actividades culturales de carácter permanente, Línea 3: Formación artística y cultural, Línea 4: Promoción y circulación de la cultura a nivel nacional o en el exterior, Línea 6: Promoción y Equiparación de Oportunidades Culturales para la Población en situación de discapacidad, Evaluación de forma y control de calidad de la misma.

Este documento se expide por solicitud del interesado, a los 16 días del mes de Febrero de 2009



Mtro. DAVID LOZANO
Director



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE ARTES
SECRETARÍA ACADÉMICA

A QUIEN CORRESPONDA

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE
ARTES

DA CONSTANCIA DE:

Que el curso "LA FOTOGRAFÍA COMO MÉTODO", presentado ante el Programa Educación Permanente de la Facultad de Artes, por el docente **DAVID ESTEBAN PÉREZ DÍAZ**, identificado con C.C. 80.037.230 de Bogotá, se encuentra aprobado por la Escuela de Artes Plásticas de la Facultad de Artes.

Se expide la presente información a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008).

D.G. FREDY CHAPARRO SANABRIA
Secretario Académico

Vto. Bo PROFESOR ÁLVARO ACERO ROZA
Director
Programa Educación Permanente



ciencia y tecnología para el país

Carrera 30 No. 45-03, EDIFICIO DE CONSTRUCCIONES (SINDU), Edificio 314, 1er Piso

Teléfono (s): 57 (1) 3165030 Comutador: 57 (1) 3165000 extens 12254 / 12252

Teléfono: 57 (1) 3165030

Correo electrónico: proec_fabog@unal.edu.co

Bogotá Colombia, Sur América

Alcuadrado Arte Actual Ltda.



Bogotá, 18 de enero de 2011

CERTIFICACIÓN LABORAL

Con la presente certifico que el señor **DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ** Identificado con la cedula de ciudadanía No.80.037.230 de Bogotá trabajó para la compañía **ALCUADRADO ARTE ACTUAL LTDA** con el Nit. 830.113.422-1, como productor ejecutivo en exposiciones de arte, y organización de eventos en general, desde el día ocho (8) de mayo de dos mil ocho (2008) hasta el día treinta (30) de septiembre del mismo año, con una asignación salarial de Un millón ochenta y cinco mil (\$1.085.000) pesos mcte; cumpliendo con un contrato a término indefinido. Tiempo en el cual se caracterizó por ser una persona responsable, honesta y comprometida con su trabajo.

Cualquier ampliación de esta información con gusto la suministraremos telefónicamente.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diez y ocho (18) días del mes de enero (01) del año Dos mil once (2011).

Cordialmente,

Gloria Saldarriaga Piedrahita
Representante Legal
Alcuadrado Arte Actual Ltda.
Nit.830.113.422-1

A QUIEN INTERESE



Por medio de la presente certificamos que el señor DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.037.230 de Bogotá labora en la Galería Alcuadrado.

Que el señor Pérez Díaz se desempeña en el cargo de Productor Ejecutivo de Exposiciones de Arte con una asignación mensual de un millón ochenta y cinco mil pesos (\$1.085.000), desde el 8 de mayo de 2008, con un contrato a término indefinido.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de julio de dos mil ocho (2008).

Cordialmente,

Juan Gallo
Director
Galería Alcuadrado

Alcuadrado/Arte Actual
Carrera 7 #71-21
Torre B-908 Bogotá
T +571 312 3048
F +571 317 3721

27 New Bond Street
London W1S 2RH
T +44 (0)20 7495 8165
F +44 (0)20 7493 7412

info@alcuadrado-art.com
www.alcuadrado-art.com

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE
CU4RTO NIVEL ARTE CONTEMPORANEO

C E R T I F I C A

Que el Señor DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 80.037.230 expedida en Bogotá, estuvo vinculado a esta Entidad como Coordinador Cultural durante el periodo comprendido entre el día Once (11) de Marzo al doce (12) de Mayo del año dos mil ocho (2008), devengando unos honorarios mensuales de UN MILLON DE PESOS MCTE. (\$1.000.000,00)

Durante este tiempo, se caracterizo por ser una persona seria, responsable, estricta y cumplidora de las obligaciones adquiridas.

Esta Certificación se expide a solicitud del interesado con destino a quien interese, en la ciudad de Bogotá D. C., a los Dos (2) días del mes de Julio del año Dos Mil Ocho (2.008).

Atentamente,



ILDEBRANDO AREVALO HUERTAS
Gerente General

LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA

CERTIFICA

Que el curso "FOTOGRAFÍA COMO MÉTODO", hace parte de la Programación del Programa de Educación Continuada del Centro de Extensión Académica de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia. El curso es ofrecido por el docente DAVID ESTEBAN PEREZ, identificado con CC 80.037.230 de Bogotá y se ofrece en la modalidad de "Talleres de Práctica".

Es de anotar que la hoja de vida del docente y el programa académico propuesto cumplen a cabalidad con las necesidades del área y fueron avalados por la Escuela de Artes Plásticas de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia.

La presente se expide a solicitud del interesado al tercer (03) día del mes de marzo del año dos mil seis (2006). Para En caso de que sea necesario ampliar la información con puede comunicarse a los siguientes teléfonos: 3165000 EXT: 12252 o 12254

Cordialmente,



Mtra. ASTRID LILIANA ANGULO CORTES
Coordinadora Programa de Educación Continuada
Facultad de Artes



Libertad y Orden

Ministerio de Cultura
República de Colombia

Bogotá, 23 de febrero de 2005

420-0410-05

A quien pueda interesar:

Certifico que el señor David Esteban Pérez, trabajo como asistente de producción y logística en el 39 Salón Nacional de Artistas durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2004, como asistente en el Foro Académico " Sentidos en Transito" y diferentes actividades programadas en el marco del Salón.

El señor Pérez es una persona seria, responsable y comprometido con su trabajo.

Atentamente,


CLARISA RUIZ CORREAL
Directora de Artes



Ministerio de Cultura
República de Colombia

Bogotá, February 17th, 2005

420- 0364-05

To whom it may concern

I certify that Mr. David Esteban Pérez, worked as a production and logistic assistant at the 39 Salón Nacional de Artistas which took place from August to September 2004, as well as assistant at the International Art Forum " Sentidos en Tránsito" and different activities programmed during the exhibition.

Mr. Pérez is a very serious, responsible and devoted person with his work.

Yours sincerely,



CLARISA RUIZ CORREAL
Art Director
Colombian Ministry of Culture

**LA SUSCRITA COORDINADORA ACADEMICA DE LA MAESTRÍA EN ARTES
PLASTICAS Y VISUALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

Que **DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ**, identificado con C.C. **80.037.230** de Bogotá, trabajó como Monitor encargado del Centro de Documentación de la Maestría en Artes Plásticas y Visuales; y estuvo vinculado desde febrero hasta diciembre de 2003.

El Señor Pérez se desempeñó de manera responsable y colaboradora atendiendo a los compromisos que su labor de monitor implicó.

La presente certificación se expide en Bogotá a petición del interesado en Bogotá D.C., al cuarto (04) día del mes de marzo de dos mil cinco (2005).

Cordialmente,



Mtra. ROSARIO LÓPEZ
Coord. Académica
Maestría en Artes Plásticas y Visuales

TO WHOM IT MAY CONCERN

THE MASTERS IN FINE ARTS DEGREE
AT THE *UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA*

CERTIFIES:

That Mr. **DAVID ESTEBAN PEREZ DIAZ**, worked as Monitor for the Master in Fine Arts Degree since February 2003 to December 2003.

Mr Perez showed to be an honourable, responsible and hardworking person, who adequately fulfilled the assigned jobs.

The present certification is issued by request of the interested party in Bogotá D.C., on the eleventh (11th) day of March of year 2005.

Sincerely,


ROSARIO LÓPEZ PARRA.

Director

Master in Fine Arts Degree

Bogotá, septiembre 20 de 2002

Señor:
DAVID PÉREZ
Voluntario Biblioteca
MUSEO DE ARTE MODERNO DE BOGOTÁ

Estimado David,

En nombre de la Biblioteca del Museo de Arte Moderno de Bogotá, me es muy grato entregarte los catálogos:

- Pierre-León Tetrault
- Bio
- Cine Mudo
- De Atenas para Colombia
- Rainer Simon

De acuerdo al canje establecido por la clasificación y organización del depósito de la Biblioteca. Te agradezco profundamente tu colaboración y disposición para el trabajo.

Aprovecho la oportunidad para felicitarte pues te has destacado por realizar una labor eficiente y responsable.

Afectuosamente,


MARCELA VEGA H.
Jefe de Biblioteca



Señores portería: Por favor permitir la salida del material anteriormente relacionado y los siguientes videos:

- Una vida para morir
- La noche de las 100 estrellas
- II Festival Internal de super 8, Cali.
- A Nous Liberté

Calle 24 No. 6-00 Tel.: 285 0466 - 283 3100 Fax: 281 7710 - 336 6175 Bogotá, Colombia.

Gracias  www.museoartemoderno.com / www.mambo.com.co E-mail: mam1@multi.net.co / mam2@multi.net.co